



# BOLETIN INFORMATIVO No. 2

## COMISIÓN REVISORA DEL STUNAM

### CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2008-2010

A PETICIÓN DEL STUNAM EN LA SESIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2008, LA UNAM ENTREGO ACTA N° 1, QUE CONTIENE 44 CLÁUSULAS ORDINARIAS Y 20 CLAUSULAS TRANSITORIAS QUE NO SUFREN NINGUNA MODIFICACIÓN. MISMAS QUE FUERON ENTREGADAS A LA COMISIÓN REVISORA DE LOS 33 PARA SU COTEJO Y REVISIÓN, CLAUSULA POR CLAUSULA A FIN DE QUE SEAN SUSCRITAS EN LA SIGUIENTE SESIÓN, EL PROXIMO LUNES TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS.

#### CLAUSULAS ORDINARIAS SIN MODIFICACION

2. Legislación aplicable.
3. Irrenunciabilidad de los derechos del trabajador.
5. Definiciones de jornada de trabajo.
7. Obligatoriedad de lo pactado.
11. Trabajadores extranjeros.
12. Inafectabilidad de la relación de trabajo por la forma de pago.
14. Contratación de trabajo materia del presente Contrato.
16. Contratación de trabajos o actividades musicales.
18. Causas de terminación de la relación individual de trabajo.
19. Suspensión o rescisión por sujeción a proceso penal.
26. Cambio de dependencia por razones domiciliarias.
28. Adecuación de jornada por estudios
34. Licencias y permisos.
35. Duración de licencias.
37. Licencia para servicio social o elaboración de tesis.
38. Permisos a las madres y a los padres por enfermedad de los hijos
40. Justificantes por suspensión de servicios en CENDI y Jardín de Niños
46. Reasignación de funciones por incapacidad o inhabilitación permanente en el puesto que se desempeñaba.
53. Uso de instalaciones para educación abierta
54. Obligaciones.
55. Prohibiciones.
56. Bases del Reglamento Interior de Trabajo.
57. Reubicación por carrera técnica o Profesional.
58. Igualdad de labores y forma de pago.
59. Irrenunciabilidad del salario.
60. Retenciones, descuentos o deducciones al salario.
63. Revisión y actualización permanente del Catálogo de Puestos.
74. Aportaciones al ISSSTE e información correspondiente.
77. Antigüedad en la institución.
87. Automóviles a precio de gobierno.
91. Becas en escuelas incorporadas a la UNAM y gestiones ante la SEP y universidades estatales
95. Gratuidad y venta de libros.
99. Integración de las Comisiones Mixtas.
100. Representantes ante las Comisiones Mixtas.
101. Recursos materiales de las Comisiones Mixtas.
102. Bases del Reglamento de Escalafón
103. Inconformidad ante la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.
104. Difusión relativa al escalafón.
108. Asesores técnicos de la Comisiones Mixtas.
109. Apoyo de la UNAM a la Comisión Mixta Central Permanente de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
111. Información contractual
112. Información sobre el presupuesto de recursos humanos
113. Información oficial al Sindicato
119. Asistencia a cursos de capacitación sindical.

#### CLÁUSULAS TRANSITORIAS SIN MODIFICACIÓN

- 2ª. Comisión para el ordenamiento y sistematización del Contrato.
- 3ª. Revisión de los Reglamentos de las Comisiones Mixtas Contractuales.
- 4ª. Reglamento de Vigilancia.
- 5ª. Revisión de Convenios de Embarcaciones Oceanográficas y Dependencias Foráneas.
- 6ª. Bases de operación de trabajos musicales.
- 7ª. Revisión del Reglamento de Guarderías.
- 11ª. Revisión de cédulas de puestos y salarios específicos de los mismos.
- 18ª. Formulación de manuales de procedimientos de los puestos administrativos de base.
- 24ª. Cursos de capacitación para promoción escalafonaria.
- 27ª. Gestiones para la construcción de Clínica ISSSTE.
- 28ª. Gestiones para servicios de oftalmología ante el ISSSTE.
- 30ª. Regularización del personal comisionado y reconocimiento de carácter de base
- 31ª. Elaboración de la lista de peritos.
- 32ª. Límite de licencias.
- 33ª. Permutas y transferencias de trabajadores
- 36ª. Reconocimiento de antigüedad ante el ISSTE.
- 38ª. Rama profesional.
- 40ª. Pago por zona cara.
- 47ª. Promoción de oficiales de transportes.
- 49ª. Transporte FES Cuautitlán y Culhuacanes

POR OTRO LADO EN EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2008, EL **ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES** FORMULÓ AL **DR. JOSÉ NARRO ROBLES**, RECTOR DE LA UNAM, DE MANERA PARALELA, UN PLIEGO PETITORIO, PARA QUE EN EL MARCO DE LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE Y POR MANDATO DEL XXVII CONGRESO GENERAL ORDINARIO DEL STUNAM, SEAN ANALIZADOS Y RESUELTOS LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN:

**PRIMERO.-** HACER EXTENSIVO A LOS TRABAJADORES DE CONSERVACIÓN DE LA ZONA CULTURAL, EL CONVENIO DE CONDICIONES ESPECIALES QUE SE VIENE APLICANDO A LOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES DE CONSERVACIÓN.



## **BOLETIN INFORMATIVO No. 2**

### **COMISIÓN REVISORA DEL STUNAM**

#### **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2008-2010**

- SEGUNDO.-** LA FIRMA DE UN CONVENIO DE CONDICIONES ESPECIALES, PARA LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA BICIPUMAS, DONDE SE INCLUYA LA CREACIÓN DEL PUESTO CORRESPONDIENTE QUE SOLICITAN.
- TERCERO.-** CONVENIR QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DÍAS SE REVISE Y PACTE LA REGLAMENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL TIEMPO EXTRAORDINARIO Y DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA.
- CUARTO.-** ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO PARA REVISAR Y EN SU CASO CANCELAR LOS DESCUENTOS QUE VIENE APLICANDO LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA NÓMINA A TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE, BAJO LA MODALIDAD "SISTEMA DE CRÉDITO PAGUITOS", "CRÉDISSTE", DINERO INMEDIATO A TRAVÉS DE NÓMINA Y "CREDIAMIGO" ENTRE OTROS.
- QUINTO.-** CONVENIR CON LA UNAM EL COMPROMISO DE QUE DICHA INSTITUCIÓN GESTIONE, ANTE LAS INSTANCIA QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE QUE SE JUBILEN O PENSIONEN PUEDAN RECUPERAR EL DINERO APORTADO EN SU CUENTA INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR).
- SEXTO.-** REVISAR Y EN SU CASO ESTABLECER EL COMPROMISO DE LA UNAM DE QUE TODAS LAS PLAZAS VACANTES SERÁN CUBIERTAS EN FECHA FATAL QUE SE PACTE.
- SÉPTIMO.-** REVISAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES EN FORMA DEFINITIVA, DE AQUELLOS TRABAJADORES QUE SIENDO DE BASE PASAN A OCUPAR UNA PLAZA DE CONFIANZA.
- OCTAVO.-** INVASIÓN DE LA MATERIA DE TRABAJO, REVISAR LA APLICACIÓN INMEDIATA DE LAS CLÁUSULAS QUE SE REFIEREN AL PERSONAL DE CONFIANZA ASÍ COMO LOS CONVENIOS QUE SE HAN FIRMADO AL RESPECTO DE AQUELLAS DEPENDENCIAS CUYO LISTADO SE ENTREGARÁ EN SU MOMENTO; INCLUYENDO PERSONAL DE HONORARIOS, TÉCNICOS ACADÉMICOS Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL QUE INVADEN LA MATERIA DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE.
- NOVENO.-** REVISAR LA ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNIVERSIDAD QUE SE HAN VENIDO DANDO SISTEMÁTICAMENTE CON LA INTERVENCIÓN DE ABOGADOS DE LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, Y QUE SON VIOLATORIOS A LO PACTADO BILATERALMENTE EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE Y APLICABLE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE Y EN ALGUNOS CASOS VIOLANDO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA UNAM.
- DÉCIMO.-** PACTAR CON LA UNAM PARA QUE ESTA ASUMA EL COSTO TOTAL DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES OFICIALES DE TRANSPORTES Y/O OFICIALES DE TRANSPORTES ESPECIALIZADO QUE OPEREN VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.
- UNDÉCIMO.-** EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MESA DE TRABAJO CON EL COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIÓN REVISORA CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNAM PARA REVISAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 82 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.
- DUODÉCIMO.-** REVISAR Y EN SU CASO CONVENIR CON LA UNAM EL RECONOCIMIENTO DE AQUELLOS TRABAJADORES QUE LE HAN PRESTADO SUS SERVICIOS A LISTA DE RAYA, HONORARIOS, PERSONAL DE CONFIANZA POR TIEMPO Y OBRA DETERMINADA.
- DÉCIMOTERCERO.-** ACORDAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNAM FECHAS PARA LA REVISIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LAS COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES QUE PROCEDAN.
- DÉCIMOCUARTO.-** REINSTALACIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN RESCINDIDOS POR LA INSTITUCIÓN.
- DÉCIMOQUINTO.-** CONVENIR CON LA UNAM EL DEJAR CONCLUIDO EL COMPROMISO FIRMADO EL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO QUE SE REFIERE A LA INSTRUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE JUBILACIÓN DIGNA EN FORMA PERMANENTE.



## **BOLETIN INFORMATIVO No. 2**

### **COMISIÓN REVISORA DEL STUNAM**

#### **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2008-2010**

**DÉCIMOSEXTO.-** INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE DE INMEDIATO SE ATIENDAN Y RESUELVAN TODAS LAS AGENDAS DE TRABAJO QUE POR DIVERSA CAUSA NO SE HAN EFECTUADO EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

- a) CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA (CRIM, MORELOS).
- b) CENTRO DE ENERGÍA SOLAR (TEMIXCO, MORELOS).
- c) CLÍNICA ODONTOLÓGICA "REFORMA" (FACULTAD DE ESTUDIOS ZARAGOZA C-1).
- d) CLÍNICA ODONTOLÓGICA "ALMARAZ" (FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZCATALA).
- e) CLÍNICA ODONTOLÓGICA "MOLINITO" (FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA);

Y DE AQUELLAS CUYO LISTADO HABREMOS DE ENTREGAR EN SU OPORTUNIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORES.

ESTA COMISIÓN SEGUIRÁ INFORMANDO OPORTUNAMENTE DE LOS AVANCES QUE SE VAYAN PRESENTANDO DURANTE LA REVISIÓN CONTRACTUAL.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Universitaria, D.F. 6 de octubre del 2008.  
**POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL STUNAM**

**ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES**  
SECRETARIO GENERAL

**LIC. PEDRO GANTE LEONIDES**  
SECRETARIO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO

**GUSTAVO A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
SECRETARIO DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS

**POR LA COMISIÓN REVISORA**

**AUGUSTO SARABIA TRÁNSITO**

**BARDO IVAN RUIZ SALGADO**